

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA VIRTUAL. ESCENARIOS Y EXPERIENCIAS



© UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA

Depósito Legal: pp200203AR289

ISBN: 1690-3064

Reservados todos los derechos conforme a la Ley

DIAGRAMACION

Dra. Crisálida Villegas G

PORTADA Y FORMATO ELECTRONICO

MSc. Nohelia Alfonzo



Fecha de Publicación: Septiembre, 2016

Se permite la reproducción total o parcial de los trabajos publicados, siempre que se indique expresamente la fuente.

ÍNDICE

CONTENIDO	pp
PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	6
I.NECESIDAD DE UNA POLITICA PUBLICA PARA LA EDUCACION VIRTUAL.....	8
Las TICs en la Educación A Distancia.....	9
El Estado y Las Políticas Públicas.....	11
II. EDUCACION VIRTUAL. REFLEXIONES.....	18
Generalidades de la Educación Virtual.....	20
Beneficios de la Educación Virtual.....	32
Enfoque Constructivista.....	34
III. PARTICIPACIÓN CUIDADANA Y POLÍTICAS PÚBLICAS.....	36
Noción de Políticas.....	37
Planificación de Políticas.....	37
Evaluación y Control de Políticas.....	40
IV. UNA EXPERIENCIA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS	45
Para Reflexionar	49
Acciones a Emprender	51
REFERENCIAS	53

PRESENTACIÓN

La obra que se presenta reflexiona acerca de las características de la educación virtual como política pública de indispensable aplicación en las universidades venezolana, a partir del estudio de los núcleos de las Universidades Nacionales Experimentales Simón Rodríguez y Fuerzas Armadas. En tal sentido la educación virtual puede asumirse como una estrategia de inclusión de la población que por alguna u otras razones quedan fuera del sistema educativo formal-presencial. Lo cual es de enorme importancia dentro de las políticas públicas en materia educativa de la nación por cuanto se pueden hacer proyecciones hacia otros niveles educativos.

En atención a lo cual se plantea un enfoque integral del reconocimiento de una política pública, viabilizada como medio para el logro del desarrollo socio-económico de la población desasistida por el sistema formal-presencial de la educación nacional. Esto en la medida que permite a la población adecuarse a los adelantos tecnológicos, de allí que se estudia la acción del Estado y la sociedad en el logro de las formas de gestión de la educación virtual a grandes grupos poblacionales.

En una temática derelevancia social, ya que el estudio de la educación virtual a distancia en el nivel universitario, se relacionó con la disposición de un mecanismo de gestión del Estado que propende a la incorporación de los sectores de la sociedad, excluidos del sistema educativo tradicional y el cual obtiene por esta vía un medio de formación permanente de ese sector. Así mismo, el estudio constituye una profundización del tratamiento dispensado por las ciencias políticas para la reversión de un problema social relacionado con la carencia de educación de un sector de la sociedad.

Resulta claro, que la utilidad del libro se desprende del conjunto de insumos que sirven para que las comunidades vecinales organizadas y entes competentes del Estado cuenten con un medio para conocer el contenido sustancial de la política pública en referencia con miras de diversificar el sistema de educación universitario patrio.

Con respecto del vínculo del estudio con la línea de investigación Estado, Sociedad y Desarrollo, se comprende que la política pública de educación a distancia se relaciona con el Estado en virtud de que esta debe contar con ese ente como fijador de las reglas básicas de organización y funcionamiento, debe tomarse en cuenta a la sociedad como actor político para el logro de los cometidos de la política pública, siendo el desarrollo socio humanitario el cometido y fin perseguido de la instrumentación de esta.

Se entiende que los sujetos beneficiados pueden estar representados por los órganos del Estado y los miembros de las comunidades vecinales organizadas que con el dominio de los elementos de la política pública, actúan en el diseño y seguimiento de la misma para lograr la incorporación de la población interesada en esta alternativa de formación académica. Se trata de una modesta contribución en la búsqueda de nuevas formas de percibir-sentir-pensar la educación universitaria virtual para medir la eficacia o no, del orden político para regular la realidad considerada.

INTRODUCCIÓN

El proceso de aprendizaje de la población constituye uno de los pilares determinantes para el logro del desarrollo social; de ahí que los entes institucionales del Estado y los autorizados por éste deban disponer de estrategias tecnológicas que logren diversificar el proceso educativo, acercándolo a las personas.

En tal sentido se requiere el reconocimiento de la acción política del Estado como base para la creación de diversas maneras de formación y actualización de la población, con las modalidades tecnológicas disponibles, entre estas eLearning (educación virtual o a distancia), brindando así mayores oportunidades a la población interesada. En este aspecto, el Estado debe interactuar con la sociedad civil organizada de manera directa para el diseño y materialización de los contenidos propios de este tipo de política pública.

En el marco de la función del Estado Docente debe implementarse una política pública de carácter multidisciplinaria que involucre la acción participativa de los facilitadores virtuales así como la de los estudiantes interesados, de manera tal que la acción protagónica y la inclusión social, contribuyan en la gestación de una actoría política en la solución de un requerimiento existencial de carácter educativo.

En tal sentido el Libro reflexiona acerca de la necesidad de una política pública para la educación virtual, que favorezca la inclusión de las personas que por diferentes limitaciones no pueden acceder a la educación presencial tradicional. Entre estas limitaciones se puede encontrar la ubicación geográfica de instituciones de educación universitaria, demográfica en cuanto sobrepoblación imposible de atender por la modalidad presencial, por insuficiencia del sistema de transporte

público, por necesidad de los usuarios de atender horarios laborales que impide el estudio presencial. De allí que con la educación virtual puede evitar la existencia de un sector poblacional sin formación universitaria.

En correspondencia el libro se presenta articulado en cuatro capítulos. El primero, Necesidad de una Política para la Educación Virtual, comprende las generalidades de la Educación Virtual, así como el Estado y las Políticas Públicas.

El segundo, Educación Virtual. Reflexiones contiene generalidades, beneficios de la educación virtual y el enfoque constructivista.

El tercero, Políticas Públicas y Participación Ciudadanas, referido a noción de políticas, planificación de políticas, evaluación y control de políticas, así como participación ciudadana.

El cuarto, Una Experiencia en Universidades Públicas, relacionado con para reflexionar y acciones a emprender,

I. NECESIDAD DE UNA POLITICA PÚBLICA PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL

El desarrollo social, requiere instrumentar políticas públicas que propendan al mejoramiento del ser humano en particular y en conjunto con sus semejantes. En ese proceso, la educación ostenta un carácter determinante, de allí que deba generarse mecanismos y técnicas diversas que permitan ofertar oportunidades a distintos estratos de la población evitando cualquier exclusión. De allí que se conciba la educación a distancia como un medio idóneo para el logro de ese cometido. Con relación a la consistencia de la educación virtual en la realidad internacional actual, se tiene que según la International University de Panamá (2008) :

La Educación a Distancia es un sistema educativo que se viene aplicando con mucho éxito en el los países del primer mundo, desde hace años. Entre sus antecedentes se encuentran: 1728: Gaceta de Boston, material auto-instructivo por correo. 1840: Isaac Pitman, Inglaterra, cursos por correo. 1860: Minging Herald, Pensilvania, enseña minería por correo. El promotor Tomás Foster, crea el ICS (Escuelas Internacionales por Correspondencia)... En la década de los 60-70 se incorpora el uso de la radio y la televisión. En la década de los 80, entran las nuevas tecnologías y los estudios universitarios. En la década de los 90, las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.(p.31).

En la cita anterior, se evidencia que la formulación y materialización del sistema de educación a distancia, ha atravesado una serie de modalidades progresivas, al punto que la proliferación de los medios y vías de comunicación, facilitó la instrumentación de esta modalidad, contribuyendo a generar facilidades a la población que optó por esta modalidad de preparación.

Las TIC y la Educación A Distancia

Resulta claro, que las tecnologías de comunicación e información responden a una innovación de fines del siglo XX, con lo cual se estatuye el mecanismo de educación a distancia con apoyo tecnológico dando origen a lo que se denomina educación virtual, en la magnitud en que se concibe hoy en día. Esto supone un nuevo paradigma de formación educativa andragógica de base tecnológica. En el caso venezolano, debe mencionarse la exposición de motivos del Proyecto Nacional de Educación Superior a Distancia (2008), en el cual se indica lo siguiente la realidad de esta modalidad educativa en el país:

Las Instituciones Venezolanas de Educación Superior, no son ajenas a la evolución de la educación a distancia. Han reconocido que en la sociedad actual necesariamente tienen que realizar cambios basados en la incorporación de innovaciones educativas, en el uso racional de las tecnologías de la información y la comunicación, para propiciar dichas innovaciones, para garantizar la formación de los docentes y los investigadores, todo ello dentro del marco de sistemas de formación avanzada, continua, abierta y crítica, que utilicen tanto la educación a distancia como otras modalidades educativas. Desde la época de los 90 hasta la fecha, un número creciente de Universidades Nacionales y Privadas, así como algunos Institutos y Colegios Universitarios, desarrollan experiencias en la modalidad a distancia basadas en el uso de las tecnologías de la información y comunicación. (p.3-4)

En el marco de ese instrumento formal, se admite la incorporación de las tecnologías de información y comunicación como medios idóneos para lograr la formación de la población instruable, con el implemento de dispositivos científicos y técnicos de avanzada, que redunden en formar proactivamente a los educandos con los paradigmas y enfoques de mayor actualidad.

Se reconoce de igual manera la incorporación considerable de instituciones universitarias que, de manera directa, han acogido el paradigma de la educación virtual, en virtud de las diversas implicaciones académicas, tecnológicas, sistemáticas y estructurales que contiene ese mecanismo de enseñanza-aprendizaje. Al respecto, de la comparación de la modalidad de educación a distancia versus la tradicional presencial, la International University de Panamá (2008) señala:

Los experimentos masivos con estudiantes y adultos, de distintas edades, sobre este Sistema de Enseñanza a Distancia Vs. el Sistema Tradicional-Presencial, demuestran que: Más del 75 % de las personas analizadas y supervisadas, a lo largo de los estudios con la Modalidad a Distancia, habían adquirido mayores conocimientos que los que estudiaron presencialmente. Los estudiantes del Método a Distancia, obtuvieron calificaciones más altas en los exámenes realizados varios meses después, que los estudiantes del Sistema Tradicional-Presencial, sobre los mismos temas estudiados. Los estudiantes en la Modalidad a Distancia, consideran que los cursos son más provechosos y de mayor calidad que los presenciales, debido a la ventaja de contar con material bibliográfico selecto, sin necesidad de tomar apuntes, y que se tiene una visión completa del contenido del curso, sin depender de lo que pueda explicar un profesor y de las falencias del mismo y del Sistema Presencial (p.35).

Así pues, en la experiencia de esa institución educativa, se determina que la educación a distancia favoreció a la adquisición de conocimientos, con lo cual se evitaba las ineficacias del sistema presencial que no incluía a toda la población. .

En otra perspectiva, es evidente la relevancia de la modalidad virtual para la educación a distancia, ya que ofrece a los estudiantes mejores oportunidades, en virtud de que se cuenta con la información necesaria para la autoinstrucción en un ambiente virtual, contribuyendo a un aprendizaje significativo y constructivo de la temática estudio, evitándose

los posibles problemas comunicativos estructurales que pudiesen materializarse en la modalidad educativa presencial. De esta manera, la educación virtual se constituyó en un medio con mas oportunidades de acceso de las personas al sistema educativo por las facilidades que representa.

El Estado y las Políticas Pública

Por otra parte, es evidente que en Venezuela prevalece el Estado Docente que desde su concepción filosófica, concibe al desarrollo de la educación pública y gratuita como un deber y por ende la planificación, ejecución, control y supervisión de sus resultados le corresponde, pero políticamente además, el Estado Venezolano aduce que es un derecho que se arroga para beneficiar ostensiblemente de manera permanente y continua la educación de la población infantil, adolescente y adulta.

En este sentido, el Estado puede y debe establecer la educación virtual como una política pública para favorecer la formación de las personas que les resulta mas limitativo el sistema tradicional por las razones supra expuestas, De allí que ese sistema de gestión del aprendizaje virtual puede concebirse como medio idóneo para el desarrollo social de las personas dentro del orden cultural.

Se ha determinado que en los últimos tiempos el desarrollo de la educación virtual se asocia a la inclusión de las tecnologías de información y comunicación (TICs), que de manera directa sirven para enlazar a los integrantes del proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando la formación de los educandos. Al efecto, Coll et al. (2001) ha caracterizado ciertas potencialidades de las TICs en virtud de que “cambian o pueden cambiar, bien el proceso de aprendizaje, bien el funcionamiento mental del estudiante...(p.43).Cambios extraordinarios se

han operado en el mundo en tres campos que condicionan esta nueva era: la computación, la información y las comunicaciones.

La unión de la información digital con la computación ha enriquecido la propia esencia de la información y ha conllevado el surgimiento de la llamada información multimedia, en la cual el texto puede ir acompañado de imágenes, sonido y vídeo. Su novedad y probada utilidad la han convertido en una poderosa herramienta para el aprendizaje y el autoestudio, de allí que, además de las ventajas de la educación virtual, También puede ser un importante medio efectivo de inclusión para la preparación formal presencial.

La multimedia combina las diferentes formas de representar la información: gráficos, sonidos, vídeos en un solo producto. Se convierte en multimedia interactiva cuando se le permite al estudiante el control sobre la información que ve y el orden en que la ve. Este es el elemento que hace poderoso el uso de la multimedia en la educación, la posibilidad de interactuar por medio de una computadora con un estudiante o grupo de estudiantes, la posibilidad que el estudiante pueda transitar de un nivel de conocimiento a otro, de manera sencilla y controlada por el profesor.

Las Tecnologías de la Información y comunicación usadas en el proceso de aprendizaje posibilitan, de manera más efectiva, la atención a las diferencias individuales, propiciando una mayor explotación de las capacidades de cada cual, no sólo pensando en los más talentosos y creativos, sino también en aquellos discapacitados por razones anatómicas o funcionales.

En relación al papel del Estado frente a la política pública de educación virtual, refiere Valenti (2002) que: “Las políticas de formación en TIC pueden reducir la brecha digital e impedir que sigan aumentando

los marginados tecnológicos. El rol del Estado será fundamental en la promoción de un debate sobre capacitación para la virtualidad” (p.31). En esta perspectiva se comprende que el Estado como institución política debe proponer gradual y progresivamente la incorporación de la modalidad de educación virtual, visto el mecanismo como un medio de inclusión y adaptación de la población a los dispositivos de tecnología.

De esta forma se profundiza una forma de inclusión y se fortalece un medio de desarrollo socio humanitario, en virtud de que permite satisfacer la necesidad de formación de la población. Sin embargo, en la realidad de la educación virtual en América Latina, según Silvio (2003) los estudios realizados permanentemente constatan que:

...la relativa escasez y limitada comparabilidad de información existente en la mayoría de los países, para conocer la situación de las características de la educación superior virtual. No existen definiciones y criterios comúnmente aceptados, indicadores y definiciones operacionales adecuadas para la recolección de información sobre los programas de educación virtual y a distancia en América Latina. Igualmente, hay lagunas de información sobre muchas variables. (p.41)

En la perspectiva que aquí se adopta, se comprende que en materia de políticas públicas estatales en los países latinoamericanos, no se cuentan con lineamientos técnicos especializados que sirvan para organizar el área en cuestión. Esto en virtud de que el promotor de esa materia en sus inicios no correspondía al Estado, sino a entes educativos aislados como por ejemplo la Open University , que organizaron sus propios sistemas de educación a distancias desprovistas de las nuevas tecnologías que ellos en aquella oportunidad no lograron disfrutar.

En tal sentido, no existía criterios oficiales uniformes que permitiesen concebir una política pública en la temática, por cuanto los distintos

Estados de América, de forma aislada, disponían de sus lineamientos para regular el área, todo lo cual influyó en la carestía de un lineamiento de gestión estatal en ese campo. Para Rama (2007), en América Latina se asume el contexto de aparición de la educación a distancia en los términos siguientes:

La internacionalización de la educación superior en el campo de la educación virtual, se inició y se desarrolló sin políticas nacionales ni regionales que actuaran como impulsores o restrictores a las iniciativas externas o nacionales de los diversos actores, y al desarrollo e introducción de las propias tecnologías. (p.25)

Por lo expuesto, se asume que el origen de la educación virtual estuvo desvinculado de políticas y planes oficiales, por lo que evidentemente los particulares y el sector privado asumieron un rol protagónico en la creación y viabilización de ese sector, habida cuenta de las implicaciones de carácter tecnológico que incidían en ese sentido.

Muy a pesar de esa realidad, la educación a distancia ha ido incrementándose al ritmo del desarrollo de la globalización, adquiriendo una modalidad como es la educación virtual, que no es más que la aplicación de la electrónica en la transmisión y aprendizaje de conocimientos que es lo mismo decir, tecnologías que conducen al desarrollo de competencias para cumplir una función social de creación de bienes y servicios.

Aunque hoy en día la situación ha variado y hay muchas instituciones de carácter público ofreciendo la educación virtual y pese todos los avances en la materia del gobierno nacional; no existe aún una política pública que promueva la educación virtual al menos en Venezuela. Con relación a la efectividad que puede representar la educación virtual

se debe considerar lo que en efecto refiere Phipps y Merisotis (1999) que señalan:

La mayoría de los estudios indican que los resultados de aprendizaje que se obtienen utilizando tecnologías para enseñar a distancia son similares a los que se obtienen mediante la enseñanza tradicional. También comentan que de acuerdo con resultados de muchas investigaciones, la tecnología no es un factor tan importante para el aprendizaje como la naturaleza de las tareas o actividades, las características del alumno, la motivación o la preparación académica del instructor. Así mismo, estos autores cuestionan algunos de estos estudios porque no han definido ni controlado adecuadamente ciertas variables, y porque se han apoyado más en métodos cualitativos que cuantitativos. Muchas investigaciones manejan el supuesto ilusorio de un aprendiz típico, desconociendo así la enorme diversidad de estilos cognitivos y formas de aprender que caracterizan la población estudiantil. (p.23)

Vistas las cosas así se tiene que la educación virtual se mantiene en esencia como mecanismos que impacta de la misma manera significativa que el sistema formativo tradicional. Resulta claro que su efectividad y logro de sus objetivos va a depender de distintos factores.

Los elementos subjetivos del educando y del educador son determinantes para lograr que el desarrollo instruccional de los cursos virtuales se materialice, esto teniendo en cuenta que los logros dependen del contexto tanto subjetivo como objetivo que puedan incidir en la concreción de cada curso y de las modalidades de aprendizaje que se deban considerar para permitir que se alcancen las tareas y logros de aprendizaje. En el mismo orden de ideas, Palloff y Pratt (2001) dos especialistas en el tema de educación virtual, comentan que:

Su experiencia de trabajo con la enseñanza en-línea ha cambiado significativamente la manera como se acercan a los

alumnos en una clase presencial; ya no centran su trabajo docente en exposiciones orales de los contenidos de los libros; ahora asumen que los estudiantes pueden leer estos contenidos, y por lo tanto conciben la clase como un espacio para estimular el trabajo colaborativo y autónomo. (p.72)

Resulta claro, que los mecanismos de acción de la educación virtual configuran supuestos de mayor variedad respecto a la educación tradicional, se sustituye el dinamismo de la presencialidad por los medios que son propios, al permitirse que el uso de los mecanismos tecnológicos medien la enseñanza y la demostración de los aprendizajes, que se instrumentan en este proceso..

Se entiende que la efectividad de los mecanismos de educación virtual se presenta dentro de los particulares del trabajo educativo y autónomo, en virtud que los contenidos y estrategias deben ser complementados entre los estudiantes y los educadores en un proceso colaborativo y constructivo. Se favorece, también la autonomía que le permite a cada persona disponer de sus recursos y tiempo con miras a que se pueda en el tiempo desarrollar los productos de aprendizajes, que se trate de establecer contenidos novedosos que puedan demostrar el proceso evolutivo de construcción de conocimientos.

Con tales perspectivas, al sector de la Educación Universitaria venezolano, no les queda otra opción que adaptarse a tales requerimientos y demandas. Las nuevas profesiones, programas ofertados, los modelos de educación formal o a distancia, las redes de investigación, la transdisciplinariedad, el creciente uso de Internet y sus variantes de tecnología educativa e informacional, deben acelerar el paso para profesionalizar y actualizar a todos aquellos personas, que desde los más apartados rincones del país, aspiran una formación dinámica y actualizada en forma continua, pero que no tienen el tiempo de dedicación que exige la educación presencial, la cual ya no posee la capacidad de

satisfacer las cambiantes exigencias aludidas.

Es evidente que de no instrumentarse la política pública de educación virtual, se estaría en todo caso limitando las oportunidades de acceso a la educación universitaria a un sector importante de la población, la cual en contrapartida estará sumida en los vicios y flagelos comunes, que se devienen de la carente formación intelectual.

II. EDUCACIÓN VIRTUAL. REFLEXIONES

En la actualidad, el enfoque productivo enfatiza la necesidad de asegurar la igualdad de oportunidades sociales a través de la educación y el éxito escolar. Para ello estructura alrededor del modelo educativo mayoritario, espacios para la diversidad cultural y las diferencias individuales de los grupos minoritarios. Se conceptualiza la educación como un proceso de toma de autoconciencia de la propia subjetividad y de experiencias con el otro, con la finalidad de modificar las percepciones estereotipadas. Rechaza las jerarquizaciones y acepta la diferencia como un derecho, promueve la interrelación entre los individuos y la vivencia. Dando a entender que los conflictos de la diversidad son problemas que cada individuo debe resolver.

En este aspecto la educación virtual juega un papel fundamental, por tres aspectos que la caracterizan: (a) emancipadoras, porque incorpora todas las opciones en la práctica educativa, incluidas las de tipo político; (b) abierta, porque se desarrolla desde la complejidad de la interrelación de los individuos involucrados desde una opción igualitaria y (c) compleja, porque implica asumir las contradicciones y conflictos propios de los procesos sociales.

Según la propuesta pedagógica de Freire (2003), “el papel que desempeña el educador en la pedagogía liberadora es dialogar con el educando en franca amistad, así obtener los temas generadores y de interés y no debe presentar su programa el educador como símbolo de imposición” (p.43).

Los temas generadores contienen en sí la posibilidad de desdoblarse en otros tantos que a su vez provocan nuevas tareas que deben ser cumplidas. Para llegar a la determinación de los temas generadores y proponer el contenido programático (programas), Freire

plantea dos posibilidades: el primero a partir de la investigación interdisciplinaria y la segunda a partir de un mínimo de conocimientos de la realidad.

La primera consta de tres etapas: apropiarse de los núcleos centrales de contradicción para organizar el contenido programático de la acción educativa; se escogerá algunas de las contradicciones para elaborar las codificaciones o representaciones de las situaciones sobre las cuales los educandos, como sujetos cognoscentes, realizarán sus reflexiones críticas; comenzar los diálogos decodificadores en los círculos de investigación temática, es decir, ejecutar las reflexiones críticas de las contradicciones.

De esta forma se genera el aporte o sugerencia que realiza la actoría socio gubernamental para consolidar el contenido de la política pública generando mayor amplitud y posibilidad de alcance de sus postulados y aproximaciones técnicas. Es evidente que se convierte al estudiantado en protagonista decisivo en la configuración de los lineamientos de la política pública para la consolidación de las formas de acción.

En este particular, previo de detección de los lineamientos básicos para la construcción de la política pública, se puede instrumentar la cogestión como medio de intervenciones entre las instituciones del Estado competentes en el área y los actores sociales que integran los cometidos del sector educativo, todo lo cual permite que se revisen, adecuen y actualicen los elementos de formalidad y operatividad de esa materia.

Para Chaviedo (2012) la educación virtual está en una fase de transición como consecuencia del cambio en el modelo productivo, causado por la introducción de nuevas tecnologías que han modificado

los instrumentos de transmisión de la información y la difusión de la cultura. Además, reconoce el autor que la universidad presencial ya no es el escenario central ni posee el dominio del proceso educativo, debido a que la cultura mediática es la que está moldeando los aprendizajes significativos. En la educación virtual se presentan formas de expresión propias de la comunicación social; se produce desde la iconicidad empleada en la publicidad para el consumo.

Por su parte Marquina (2007) plantea la importancia de una adecuada y constante capacitación en el uso educativo de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de información y comunicación, especialmente en el diseño, planificación y uso de estrategias didácticas soportadas en las herramientas y recursos de los cuales disponen los sistemas de gestión de aprendizaje.

En este contexto, el concepto formación es más complejo y centro de la misión pedagógica, por lo que es enriquecimiento interior del sujeto en una relación activa y transformadora con los otros, con la cultura, como el ideal, la directriz del desarrollo humano, históricamente determinado para el despliegue del sujeto en todas las esferas de la vida.

Generalidades de la Educación Virtual

La sociedad de forma deliberada y consciente dispone de estructuras y mecanismos pertinaces que se instrumentan en satisfacción de fines, todo lo cual sirve para resguardar los intereses del individuo contribuyendo a que se prevean posibles medios ante futuros requerimientos, esto permite que la participación de la población sea considerada en la educación virtual.

En este sentido, todos estos sistemas de comunicación permiten el intercambio de opiniones y conocimientos entre estudiantes, profesores y

especialistas, fomentando el desarrollo de las habilidades creativas y expresivas, así como el cultivo de actitudes positivas hacia la comunicación interpersonal, características éstas que definen una cultura. En ese sentido, la educación virtual debe considerar que la diversidad y el intercambio entre grupos y culturas suponen un enriquecimiento para todos.

Teniendo en cuenta que la capacidad de emitir mensajes a través de Internet es mayor y más amplia que en los medios tradicionales, pero en ningún caso es una posibilidad generalizada, debido a limitaciones de tipos sociales, económicas, ubicación geográfica y desarrollo tecnológico. Por ello, es necesario estudiar el uso de Internet en los contextos Latinoamericanos, para integrarnos tomando en cuenta las especificidades de esas realidades y los procesos de construcción de sentido, producto de las acciones entre individuos reales, cuyos espacios de interacción son los entornos de educación virtual.

Ante la creciente interconexión tecnológica de la sociedad actual, propiciada por las TICs -en general; es decir, no sólo por Internet si no también los medios de transporte, los teléfonos celulares, la televisión por cable, el satélite, el cine, los videojuegos y otros- no deberían existir dudas acerca de la necesidad de educar para el futuro que representa la educación virtual, ante la que obviamente ni existe un único proyecto educativo.

En el sistema educativo venezolano, la educación virtual está pendiente por la construcción de un modelo educativo que reconozca la cultura y los conocimientos de los pueblos, ya que la política educativa, en la región de Latinoamérica, ha sido la adopción de modelos y tecnologías de países desarrollados para ser aplicados en los diferentes contextos locales, sin una previa reflexión crítica.

Por ello, se debe partir de un currículo abierto y flexible que permita incorporar experiencias de socialización basada en valores de igualdad e integración, que aporte habilidades para el análisis de la diversidad. Un proyecto curricular implica la reflexión colectiva sobre lo que debe ofrecerse en el marco educativo, como respuesta a las necesidades socioculturales particulares de cada nación, asumiendo estas como el insumo para la elaboración de los contenidos que, a su vez, permitan formular los objetivos.

Deben crearse espacios de conocimiento compartido, donde las metodologías resulten apropiadas para mediar entre la experiencia cultural vivencial del educando y la cultura escolar, ya que a través de la cooperación se reforzaría la cohesión grupal y la interacción socioafectiva, fundamental en el proceso de adquisición de competencias sociales y comunicativas para afrontar con éxito la educación virtual.

Según la Revista de la Comisión Europea (2007) la educación virtual es “la utilización de las nuevas tecnologías de multimedia y de Internet para mejorar la calidad del aprendizaje facilitando el acceso a recursos y servicios, así como los intercambios y la colaboración a distancia” (p.15). Corresponde así a la disposición de medios técnicos suficientes que sirvan para emitir la información cognoscitiva que debe ser captada por el estudiantado en forma directa.

Por su parte, Rodríguez (2007) define el aprendizaje como: “proceso por medio del cual la persona se apropia del conocimiento, en sus distintas dimensiones: conceptos, procedimientos, actitudes y valores (p.65). Se asume así el proceso a través del cual se desarrollan habilidades, destrezas, conocimientos, valores, es decir competencias como resultado de la experiencia o la educación..

En este sentido, se comprende el proceso de construcción de conocimientos especializados que sirven para la formación académica e intelectual del estudiante, de allí que suponga que el fin perseguido producto de la formación del talento humano, producto del éxito de las estrategias propuestas de manera directa para la consecución del fin formativo, de allí que el nivel del aprendizaje será efectivo en consonancia con la calidad de los productos evidencias del estudiantado.

Las TICs propician interacciones diferentes a la presencialidad y, en consecuencia, una socialización diferente, nuevas formas de acceder al conocimiento, nuevos ambientes en los cuales construir valores y creencias. Además, tienen la capacidad de atravesar los espacios sociales, académicos y geográficos, modificando las formas de pensar y actuar, en suma es una cultura, si se atiende a la definición dada anteriormente. Al respecto Navarro (2007) apunta que, “no deben concebirse como un simple instrumento para la transmisión de información ni como una sociedad diferente, sino que debe analizarse como una institución social dentro de la sociedad contemporánea en la que se originó” (p.42).

Por su parte, Grosso (2008) señala que fundamentalmente es un espacio para el intercambio de información y la denomina “Infósfera” definida como “...una nueva atmósfera que genera un sentido común dentro del cual el tiempo y el espacio no son los de una generación atrás” (p. 3).

Así mismo, Chardin citado por Ugas (2006) acuñó el término Noosfera “entendida como el ámbito de organización y configuración de las ideas propias de cada cultura (...) producida por y productora de un hombre racional e imaginario” (p.93). Estos autores perciben que la cultura y la educación en la sociedad actual, se desarrollan dentro de un nuevo escenario que es necesario nombrar y definir, ya que posee

características diferentes y que tiene en común con la educación superior virtual, la necesidad de articular lo global con lo local.

Incluso existe la inquietud entre los equipos internacionales de investigación sobre cuál será el espacio futuro para el desarrollo de esta modalidad educativa, debido a la inercia que inunda a los integrantes de los centros universitarios presenciales. También resulta interesante destacar los señalamientos de Grosso (2008), cuando afirma que el impacto de las TICs en la educación será mayor cada vez y que se deben desarrollar nuevas estrategias, para evitar introducirlos también a la educación virtual.

Como quiera que sea concebido el ámbito de desarrollo de la educación virtual, ésta no puede prescindir de la necesidad de pertenencia que suscita la cultura, por lo tanto debe considerar el contexto del estudiante en su entorno local real, como ser social y como profesional.

Es por ello que Lugo, Rossi y Froot citados por Grosso (2008), señalan que “En los sistemas no-presenciales, el eje educativo se ha desplazado desde la noción de aprendizaje autónomo hacia la de aprendizaje cooperativo” (p.9). En este aprendizaje social cooperativo que se da en el campus virtual, surgen situaciones y se presentan materiales que para Grosso (2008) “son vectores de inteligencia colectiva que, más tarde, ejercerá determinada influencia sobre la comunidad en general” (p. 9).

Tal cual como se genera el conocimiento significativo en la presencialidad; entonces, es necesario complementar el entorno virtual con modos de relación que simulen el contacto entre los seres humanos y los productos culturales de esa interrelación, para que se adecúen por completo a la definición de cultura previamente establecida, dentro del

orden propio de la sociedad. Es un cambio en el modelo cultural, causado por la introducción de nuevas tecnologías que han modificado los instrumentos de transmisión de la información y la difusión de la cultura.

Además, se debe reconocer que la universidad presencial ya no es el escenario central ni posee el dominio del proceso educativo, debido a que la cultura mediática es la que está moldeando los aprendizajes significativos. Se entiende así que la educación virtual es un proceso complejo que combina múltiples variables para adaptarse a los disímiles gustos y preferencias de la población a la que se dirige. Por su parte, Marqués (2007) afirma:

La continua mejora de las telecomunicaciones por cable de fibra óptica y vía satélite, y el consiguiente aumento de la velocidad en las transmisiones telemáticas, permite un progresivo incremento de los elementos sonoros y videográficos de un Internet que cada vez se hace más audiovisual y que puede ofrecer servicios próximos a los que proporciona la televisión más interactiva: vídeos a la carta, noticias y comentarios sobre la actualidad, participación en debates y concursos en directo, entornos lúdicos y educativos de todo tipo, servicios teletienda (p.204)

El idioma es otro tema importante por ser abordado en Internet, ya que la educación es un proceso inherente a la comunicación humana y, por ello, es fundamental asegurar la presencia de diversidad de lenguas en el desarrollo de la educación universitaria virtual. Silvio (2003) indica: “La preeminencia del mundo anglófono en la red tiene su base en el hecho de que Estados Unidos fue el primer país que la desarrolló y la adopción del inglés como segunda lengua por sitios Web” (p.63). Se observa así el nacimiento del mundo de la red informática asociada con el lenguaje. Señala Marqués (2007) lo siguiente:

Los estudiantes, de manera proporcional a la edad, podrían realizar créditos ofrecidos por instituciones de todo el mundo en su propia casa o en los centros de aprendizaje, que además de conservar las funciones socializadoras y de guardería de las escuelas de antaño era el lugar donde los profesores les orientaban y controlaban sus planes de trabajo semanal (p.232).

Su implementación demanda de un telefacilitador ampliamente calificado no sólo en pedagogía y su área de conocimiento particular, además del manejo de los recursos informáticos, sino que también debe poseer conocimientos de psicología educativa y sociología que le permitan reconocer procesos de cognición, mantener la motivación y propiciar la comunicación entre sus estudiantes en línea.

La primera modalidad de redes son las iniciativas cooperativas colectivas enteramente universitarias; en este campo se ubica la experiencia coordinada por la Universidad Abierta de Cataluña, la Red de Universidades Virtuales Iberoamericana (RUVI), también integrada por la Universidad Virtual de Quilmes (Argentina) y la Universidad CEIPA (Colombia) como fundadoras. Otros ejemplos son la Universidad Virtual de MERCOSUR y la Universidad Virtual de Lengua Portuguesa de carácter transregional

No se puede dejar de mencionar entre las iniciativas institucionales individuales, entre otras importantes también, la Universidad Virtual del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), que configuró una red entre los campus del sistema del ITESM y luego se extendió a universidades de Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Panamá, Perú, y Venezuela. Es significativa, también, la creación de la Agencia de Educación y Formación Virtual (AEFVI), con los objetivos claros de proveer servicios de calidad en educación y formación virtual, como estrategia para la integración en la región de habla hispana ante la oferta en otros idiomas.

En este sentido, Silvio (2002) propone “la creación de una Universidad Virtual Iberoamericana Bilingüe (UVIB), en principio con la cooperación entre España, Portugal, Brasil y los países hispanoparlantes” (p.85), para integrar luego a los otros países de lengua española y portuguesa de África y Asia, con la finalidad de ampliar el horizonte de la cooperación. Para ello se emplearían la traducción simultánea, la disposición de todo el material y plataformas en ambos idiomas y el requisito de aprendizaje de ambas lenguas, como estrategias para propiciar el diálogo intercultural. De acuerdo con Duart y Sangrá citados por Acebal y Tessio (2007), existen los siguientes modelos de aprendizaje en los entornos virtuales:

Modelos centrados en los medios: centrados en las TICs, para la transmisión de la información y facilitadoras del conocimiento. Modelos centrados en el profesorado: donde el telefacilitador cumple funciones semejantes al docente en la clase presencial, privilegiando la enseñanza y las estrategias de la educación presencial. Modelos centrados en el estudiante: que promocionan y facilitan el aprendizaje autónomo. Modelo equilibrado: en el cual los roles de los referentes anteriores son complementarios (p.76).

Aunque se podría afirmar que estos modelos coexisten o se integran, dependiendo del momento del aprendizaje en que se encuentre el estudiante virtual, quien sustenta todo el sistema académico, y administrativo en algunos casos, es el telefacilitador. En los estudios en entornos virtuales, el telefacilitador constituye el núcleo estratégico del diálogo mediatizado y pedagógico centro de la metodología propia del entorno virtual, es el vehículo entre los estudiantes y una educación no escolarizada, es quién conecta a todos los actores del proceso educativo con la academia y, fundamentalmente, es el rostro visible de la institución.

Es el responsable de la construcción de las interrelaciones y el andamiaje que soporta la credibilidad y calidad de la institución de educación virtual, sustentado en su conocimiento, experiencia,

habilidades y destrezas en el entorno virtual, ya que la sola experiencia en educación presencial no es suficiente, como se sugirió en el punto anterior.

Por otra parte, en su mayoría los contenidos, comunicaciones, materiales y estrategias de enseñanza y de aprendizaje, están expuestos públicamente ante los integrantes de la comunidad educativa virtual, dependiendo obviamente de su nivel de acceso al sitio web. La ideologización podría limitarse a la comunicación a través del correo electrónico, pero ya esto sucedería dentro del ámbito privado de personas que eventualmente pertenecen a una misma comunidad de aprendizaje virtual y por tanto no imputable al proceso educativo en sí mismo.

En la práctica, al inicio de la relación educativa se dedica gran cantidad de tiempo a cada estudiante y la comunicación se realiza a diario para orientar y facilitar su incorporación y ajuste a las demandas del entorno virtual educativo específico, como las normas institucionales, manejo de la plataforma, ingreso a la universidad, entre otros.

Cuando el estudiante comienza a desenvolverse con competencia en el campus virtual, el telefacilitador disminuye su intervención y permite que el estudiante progrese en su autonomía, en la construcción gradual de nuevos conocimientos y desarrollo de competencias de la disciplina que está cursando. Sería aventurado pensar que después de adquirida esta autonomía e independencia de criterio, el estudiante virtual sea presa fácil de un proceso de ideologización contrario o diferente de su propia cultura local.

Por su parte, de un modo más específico, Kearsley (2000) señala la existencia de cuatro factores importantes en la determinación de una docencia virtual efectiva:

(a) la experiencia en el uso de los medios informáticos, que influye en el desarrollo de habilidades instrumentales y específicas necesarias para la docencia; (b) el grado de familiaridad que se tenga con la enseñanza virtual; (c) la flexibilidad desarrollada en el proceso docente, y (d) la práctica en la dinámica participativa y de facilitación del aprendizaje (p.57).

Vistas las cosas así, la educación virtual será efectiva de generarse la adecuación y optimidad de los medios fundamentales para lograr la capacitación, formación y actualización que se persigue de manera directa, conforme a los resultados se estima la viabilidad de los medios. Resulta claro que para establecer este particular es determinante concebir que la combinación de recursos técnicos y humanos beneficia el desarrollo de la actividad educativa virtual.

Al respecto de los logros Ortiz (2005) refiere: “Es un modelo pedagógico del encargo social que refleja los propósitos, metas y aspiraciones a alcanzar por el estudiante, desde el punto de vista cognitivo e instrumental” (p.83). De esta forma se entiende que la modificación de la conducta y el dominio de conocimientos especializados evidenciaría la suficiencia y optimidad del paradigma educativo aplicado al efecto, esto contribuiría a reconocer la fortaleza de los cursos virtuales, de esta manera debería contrastarse la calidad de la educación con la magnitud del aprendizaje alcanzado. En este orden de ideas, debe tenerse en cuenta las apreciaciones de Levy (1999) que señala:

Las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información han hecho asequible la virtualidad a innumerables personas

que antes sólo la percibían como futurible. Se ha creado un nuevo medio de relación, un espacio de comunicación atemporal, en el que la reproducción mimética de lo que se realiza con normalidad en las relaciones presenciales es un desprecio a las posibilidades que el nuevo medio ofrece. La característica más destacada de la virtualidad es la de la creatividad. Y como en todo espacio social, la educación es clave para el mantenimiento y desarrollo del propio sistema (p.12).

La virtualidad ofrece la posibilidad de crear entornos nuevos de relación y como tales, deben de ser tratados de forma distinta para extraer de ellos el máximo de su potencial. La riqueza de estos nuevos entornos es enorme y su poder reside en la capacidad de saber usarlos al máximo de sus posibilidades. Se debe cambiar de hábitos, ser creativos. En la generalización del aprendizaje para el uso, y para el saber estar y saber participar en ese medio, está la clave del éxito.

La educación no puede ser ajena al potencial que los nuevos espacios de relación virtual aportan. Ante la rapidez de la evolución tecnológica, ahora más que nunca, la educación debe manifestarse claramente y situar la tecnología en el lugar que le corresponde: el de medio eficaz para garantizar la comunicación, la interacción, la información y el aprendizaje.

La relación que se establece entre educación y virtualidad es una relación de creatividad. La oportunidad de volver a pensar de forma creativa la educación, así como los mecanismos y dinámicas que le son propias, a partir de la tecnología como excusa, es un factor claramente positivo. La educación convencional y la educación a distancia están convergiendo en un mismo paradigma, en un mismo espacio de reflexión y de análisis que estimula los procesos de optimización de la acción educativa, especialmente en el ámbito de la educación universitaria.

En este contexto, se comprende que la virtualidad de la educación contribuye a generar una variedad de herramientas, estrategias y mecanismos que permiten al estudiantado afianzar con rapidez su formación académica. Resulta claro, que el estudiante debe propender a la configuración de medios de tiempo, espacio y tecnología para lograr que la demostración de los conocimientos adquiridos pueden producirse de la manera más inteligible posible para el sujeto evaluador.

El Proyecto Nacional de Educación Superior a Distancia (2008) y todos los surgidos posteriormente, ninguno aún aprobado, plantean los lineamientos que orientan la creación, sistematización, desarrollo, implantación y evaluación de la Educación Superior a Distancia en la República Bolivariana de Venezuela. La Ley Orgánica de Educación (2009) la plantea como una modalidad de la Educación Universitaria. Resulta claro, que la educación virtual debe incluirse como medio alternativo de materialización de la educación universitaria, esto por cuanto se diversifica el sistema educativo y se permite a un sector de la población participar de las bondades de la formación profesional.

De igual manera se define la correlación de la educación a distancia con la tecnología de información, al efecto se plantea que es una modalidad educativa sustentada en ambientes de aprendizaje que trascienden espacio y tiempo, que utiliza las tecnologías de la información y de la comunicación y responde a una política institucional y nacional. Esto con la finalidad de promover el uso de diferentes tecnologías (digitales, audiovisuales, impresas) con fines instruccionales, se considera una concepción amplia de las TIC, la cual incluye cualquier herramienta o servicio tecnológico actual o futuro, que facilite las mediaciones didácticas interactivas, la entrega o distribución de los recursos y el desarrollo de las actividades de enseñanza y de aprendizaje a distancia.

En este contexto se asume que la modalidad educativa conjuga la presencia de medios tecnológicos actuales y suficientes que contribuyen de manera directa a que la población formable pueda acceder al sistema de educación superior de forma directa y generar un producto de aprendizaje como consecuencia de la aplicación del conocimiento.

Por otro lado, se aduce la necesidad de incorporación de los programas de educación a distancia, en los Instituto de Educación Universitaria de acuerdo con sus posibilidades, deben incorporar progresivamente la modalidad, sustentada en las TIC, en todos los programas de pregrado y postgrado, con menor o mayor énfasis de virtualidad.

En la perspectiva que aquí se adopta, se comprende que por mandato de ley se exhorta a institutos universitarios a generar la adopción y suministro del servicio de educación universitaria a distancia con miras de motivar la incorporación de la población estudiantil. En este sentido se comprende a la virtualidad como parte del sistema educativo, lo cual contribuye a que se genere un espacio de educativo más efectivo e incluyente que oferte oportunidades a personas no absorbibles por el régimen presencial.

Beneficios de la Educación Virtual

En relación con la población incorporable en el sistema de educación virtual opina Gerdell (2009) que:

Sin duda que en nuestro País, la materialización de la enseñanza virtual en el ámbito de la educación superior, trae consigo el análisis de una serie de oportunidades que por la característica del desarrollo tecnológico que ha repuntado en los últimos años, como muestra de una sana intención de

sustituir un viejo modelo de educación excluyente, hacia un modelo de educación incluyente donde todos los habitantes tengan el acceso a una educación superior (p.52)

Al respecto de la población integrante del paradigma de educación virtual debe asumirse que en esta modalidad contribuye a la inclusión de la totalidad de la población, la cual puede optar por esa vía para acceder y cursos estudios de educación universitaria, de esta forma se asume que esta modalidad educativa persigue una incorporación mayor de estudiantes que el sistema tradicional. En este contexto se aperturan opciones para las personas que por limitaciones de distintos órdenes no puedan acudir con regularidad al sistema de tipo presencial.

De esta forma, se diversifica el paradigma educativo, en la medida que se permite a los estudiantes optar por diversas oportunidades de ingresar a la educación universitaria esto con miras de generar suformación en un área profesional específica. De esta manera se asume que la educación virtual contribuye a que mayor número de personas puedan incluirse a este nivel de formación en virtud de la naturaleza del propio proceso de estudio

Es evidente que la educación virtual a distancia puede generar beneficios considerables entre estos el ahorro de recursos, del cual Gerdell (2009) señala:

Las ventajas principales que ofrece la educación virtual son la reducción de costos para dar cursos a más número de participantes que lo tradicional en un aula de clases, ahorro en seminarios y capacitación de empresas muy descentralizadas como los bancos y la flexibilidad de horarios, factor de suma importancia pues permite al estudiante calendarizar el curso de la mejor forma posible. Otra interesante ventaja es la interacción que los cursos generan despertando el interés del estudiante y ayudando a aquellos tímidos a ser de los más activos en clases por medio de foros de discusión y otros medios de participación (p.46).

Se comprende que la educación virtual permite la disminución de gastos de recursos económicos, técnicos y humanos en la medida que se evita el desgaste desmedido de los mismos. Por otra parte, la educación virtual permite generar niveles de productividad, en la medida que impide la gestación de recursos extraordinarios para alcanzar el cometido de aprendizaje el cual es logrado con mayor calidad a través de los cursos virtuales. En definitiva, con la modalidad de educación virtual se propende a obtener resultados sin generar una mayor disposición de recursos, como se hace con los cursos presenciales, esto incide en que se genere un producto de calidad y en menores empleos de recursos.

Enfoque Constructivista

En lo que respecta al enfoque constructivista que se vincula con el proceso educativo virtual, expone Garín (2003) que:

Para el constructivismo existen tres premisas básicas que deben cumplirse: (a) aprender supone construir una representación interna de un suceso externo; por consiguiente los cambios en el aprendizaje implican cambios en las representaciones cognitivas; (b) esos cambios cognitivos varían en extensión y profundidad dependiendo de la calidad y sustantividad de las relaciones que se establezcan entre lo que el alumno sabía (decir, hacer y/o sentir) y la nueva información; (c) para propiciar esos cambios el papel del formador y de los medios que emplea resulta decisivo, ya sea porque ayuda a organizar la mente del alumno, porque favorece la revisión de sus esquemas a través del conflicto cognitivo, y/o porque cambia sus significados mediante la negociación verbal (p.42).

En este contexto se comprende que se trata de construir una experiencia en la cual el educando aplica el conocimiento frente a los requerimientos evaluativos dispuestos por el tutor virtual, esto incide a una mejor demostración del conocimiento construido. De esta manera se

observa que el participante virtual asimila sus conocimientos en la medida que va desarrollando las actividades propias del curso virtual.

El constructivismo constituye un medio de respaldo de los cursos virtuales en la medida que sirve para generar un producto de los conocimientos aprendidos, de manera tal que se hace evidente una forma de aplicación de conocimientos. De esta manera, se convierte en un proceso dinámico e interesante la presentación de los resultados del proceso educativo

Al respecto de los alcances perseguidos como consecuencia de la educación virtual, refiere Pérez (2009) el cual señala:

La educación virtual es un acercamiento a diferentes formas de pensar de los usuarios que comparten esa modalidad educativa, en donde además se comunican, relacionan y navegan dentro de una red de conocimientos. Esta modalidad educativa viene creciendo y desarrollando nuevas opciones de aprendizaje que permiten llegar a diferentes lugares sin importar el tiempo ni espacio, es una conexión universal que une a científicos, maestros, expertos, asesores y alumnos, que además tienen en común la búsqueda y enriquecimiento de conocimientos que les permita tener una formación profesional y de calidad (p.75).

En lo que respecta, a la educación virtual se entiende que la misma se proyecta a facilitar la comunicación, con tecnología de información, entre los distintos actores del proceso educativo, generando un uso racional de los recursos y diversificando las modalidades formativas de la población. En este sentido, la educación virtual genera los recursos técnicos, informáticos y especializados que permiten a los integrantes del proceso educativo facilitar sus roles y dinamizar el aprendizaje, dentro de un sistema armonioso y con alternativas dentro del tiempo y otros recursos.

III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

En relación con el accionar de la población como cuerpo político, refiere Balbis (2005) al concebir que la participación ciudadana se entiende como “toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta –con éxito o no- influir sobre las decisiones de la agenda pública”(p.83). Es decir se comprende un mecanismo de acción que propende a generar un actor que contribuye en la viabilización de gestión y políticas públicas.

Por otro lado, Socorro (2000) reconoce a esa participación como la que “enfatisa la toma de posición de un individuo, independientemente de su poder de intervención en las decisiones públicas” (p.73). De esto se desprende que tal participación impulsa o motiva la Consecuencialidad de los fines de la gestión pública.

Es menester destacar la relación entre la participación y el Estado, Ziccardi (2000) afirma que uno de los principales problemas con los que se topa el concepto de participación ciudadana es que “pretende abarcar todo un universo de asociaciones o agrupaciones del ámbito social, independientemente de que tengan o no como objetivo incidir en el espacio público estatal” (p.63).

Para esta autora, la participación implica forzosamente una vinculación entre las organizaciones civiles o ciudadanos y el Estado, que permita una consumación efectiva de las distintas etapas de una política de gestión pública que propende al mejoramiento del problema fundamental que ha incidido en la proliferación efectiva del mecanismo de acción que se articula.

Noción de Política

Resulta claro, que el cometido de las políticas publicas se relaciona con medios sociopolíticos que influyen en la consumación de los objetivos de la misma, al efecto Rodríguez (2002) dispone:

La Política como actividad fundamental del hombre contemporáneo contiene dentro de sí como causa y efecto, expresión y determinación, todos los elementos que conforman lo vivido individual y colectivamente, normal o patológico que un grupo pueda exhibir en una situación histórica determinada. ...planteando, sentido de la vida; en fin, los grandes temas que transhistóricamente el hombre se ha planteado siempre, al menos en Occidente (p.81).

Al respecto de los medios sociopolíticos, se entiende que la comunidad y los entes competentes del estado, deben interrelacionarse de forma directa para el logro de los objetivos dispuestos, de forma tal que la cogestión sirva de base para la actuación sistemática de entes constituyentes y de los constituidos. En ese contexto, se estudia la regularidad y lo no convencional dentro de la estructura política, que sirve de base para la generación de una política pública de amplitud en la cual los distintos entes y actores dispongan de aportes para el mejoramiento de la institucionalidad del estado.

Planificación de Políticas Públicas

Al respecto de la planificación estratégica la revista del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (2008) refiere:

La planificación estratégica institucional es una herramienta cada vez más necesaria para lograr una gestión pública eficaz y eficiente, centrada en las necesidades de los usuarios. Los gestores requieren apoyarse en técnicas que les permitan identificar sus objetivos, alinearse con las prioridades

nacionales y sectoriales, y determinar las estrategias que permitirán alcanzarlos, así como evaluar sus resultados. Las políticas públicas requieren de la planificación; ésta es un insumo para la determinación de las metas e indicadores que forman parte de los sistemas de monitoreo y evaluación del desempeño. (p.53)

Así, que la planificación estratégica institucional es aceptada como la tarea inicial del gestor público, que establece un diagnóstico de necesidades y de manera ideal determina cuáles son los medios o mecanismos más idóneos para el trámite y la satisfacción de esos requerimientos.

En el artículo 2 de la Ley Orgánica de Planificación Pública() de la República Bolivariana de Venezuela establece lo siguiente: “Se entiende por planificación, la tecnología permanente, ininterrumpida y reiterada del Estado y la sociedad, destinada a lograr su cambio estructural de conformidad con la Constitución de la República”. Por tanto, se asume que la planificación, es el medio para modificar el ambiente real por uno ideal donde las formas de satisfacción de las urgencias de la población queden comprendidas, de esta manera se trata de manera directa de preconcebir un mecanismo de acción para dar respuesta en un requerimiento mediante mecanismos de ejecución viable. A su vez Matus (2000) refiere:

La planificación implica que el sujeto es capaz de crear su futuro y no sólo de aceptar resignadamente lo que el destino le depara. Planificar significa pensar antes de actuar, pensar con método de manera sistemática, explorar y explicar posibilidades y analizar ventajas y desventajas, proponerse objetivos, proyectarse hacia el futuro, porque lo que puede o no ocurrir mañana decide si mis acciones de hoy son eficaces o ineficaces. La planificación es la herramienta para pensar y crear el futuro. O sabemos planificar o estamos obligados a la improvisación. La planificación es una herramienta de libertad. (p.73)

Resulta claro, que la planificación es una fase de precisión y amoldamiento en el cual el sujeto determina cuales son los medios indispensables para satisfacer sus necesidades en realidades posteriores con lo cual se evita un imposible padecimiento o aflicción sobrevenidos. En tal sentido al formular políticas públicas, el primer paso es detectar las necesidades de estas. Con relación a lo cual Camacho (2002) que refiere:

La Detección de Necesidades de Capacitación, es un proceso de investigación que establece las carencias y deficiencias cuantificables o mesurables existentes en los conocimientos, habilidades y actitudes del trabajador y la norma o patrón de desempeño establecido como requerimiento del cargo. Nos permite identificar en qué, a quién, cuánto y cuando capacitar. Nos permite identificar aquellas áreas de la organización en las se requiera una mejora en cualquiera de sus procesos, ya sea por cambios de políticas, adquisición de nueva maquinaria, desperdicios de los recursos, por mencionar algunos (p.87).

De esta forma el gestor social o gubernamental, estima sus diferentes padecimientos, urgencias y requerimientos, expresando las causas y características fundamentales, lo cual conduce a que se conozca de forma objetivas la realidad que motiva la generación de la política pública, esto permite generar las bases que sustentan la planificación. Resulta claro, que con la adopción de este mecanismo se contribuye a la revisión y reformulación del paradigma público.

Con relación, a la materialización y viabilizarían efectiva de los contenidos de la política pública, se asume lo referido por Torres (2008) que señala:

Una vez terminado con éxito el momento de formulación le sucede el momento de la ejecución. Cuando las actividades incluidas en la formulación de las Políticas Públicas se están llevando a cabo, podemos decir que la ejecución está en

marcha. Por supuesto, como con los planes, programas y proyectos, para que la ejecución pueda suceder, es necesario que confluayan una serie de recursos y actores. Una buena coordinación para la ejecución va más allá del solo texto y depende de la buena formulación de las Políticas Públicas y de las estrategias programadas con los actores sociales (p.83).

En la perspectiva que aquí se adopta, se hace alusión de manera directa al cumplimiento de la política pública, para esto deben confluír los recursos técnicos, legales, económicos y financieros indispensables para lograr los objetivos trazados y generar el impacto en los sujetos a los que se dirige la misma. Para el logro de los cometidos de la política pública debe articularse de manera directa mecanismos óptimos y eficientes que contribuyan en el alcance de las metas y objetivos propuestos en el implemento de la educación a distancia.

Evaluación y Control de Políticas

En el contexto expuesto, se comprende que la evaluación de la política pública, supone un proceso de decidir sobre la aprobación o no de los mecanismos de formación académico, de manera tal que se puedan asumir correctivos directos para mejorar la operatividad del sistema en referencia. Es evidente que la valoración de los participantes del sistema educativo virtual permitirá la adecuación e innovación de recursos para el logro mas factible de los fines formativos perseguidos.

Se asume que, con base a los principios expuestos, deben generarse mecanismos específicos que sirvan para diversificar el proceso educativo, al punto que se verificaría el cumplimiento de los particulares y se generaría un proceso de sustitución, modificación y cambio de las estructuras iniciales por otras de carácter adecuadas al perfil que se aspira construir.

Resulta claro que, a través de encuesta u otros tipo de instrumentos, los involucrados en el diseño y aplicación de la política pública, pueden presentar su aporte con miras de que se corrijan desperfectos de la gestión pública y se adecuen los parámetros del mecanismo que al efecto se ejecuta. Resulta pertinente reconocer que con la disposición de este medio se pueden presentar retroalimentaciones y evaluaciones sobre la pertinencia del proceso educativo en la capacitación de las personas.

Se asume que los particulares pueden actuar con los entes del Estado para lograr la revisión y actualización de la política pública, de manera tal que se gesticione una base informativa que pueda ser incluida en posteriores relanzamientos de la política en estudio. Es evidente, que la incorporación de este mecanismo, contribuye a una participación más activa del estudiantado por cuanto le permite de manera directa articular vías de sugerencia para el mejoramiento del contenido de la política pública, dentro de un proceso de revisión de carácter permanente. Con relación a otra de las herramientas virtuales, como lo es el foro virtual, el cual según Arango (2002) es:

...un escenario de comunicación por internet, donde se propicia el debate, la concertación y el consenso de ideas. Es una herramienta que permite a un usuario publicar su mensaje en cualquier momento, quedando visible para que otros usuarios que entren más tarde, puedan leerlo y contestar. A este estilo de comunicación se le llama asincrónica dada sus características de no simultaneidad en el tiempo. Esto permite mantener comunicación constante con personas que están lejos, sin necesidad de coincidir en los horarios de encuentro en la red, superando así las limitaciones temporales de la comunicación sincrónica (como un chat, que exige que los participantes estén conectados al mismo tiempo) y dilatando en el tiempo los ciclos de interacción, lo cual, a su vez, favorece la reflexión y la madurez de los mensajes (p.78).

De ahí que pueda contribuir a la retroalimentación permanente entre educando y educador, con el cual se pueden detectar fallas y generar correctivos para el proceso educativo, todo lo cual sirve para detectar debilidades y fortalezas del proceso educativo. Con la incorporación de este tipo de herramientas virtuales se contribuye al intercambio de saberes y opiniones de distinta naturaleza que se relacionan con la ejecución y alcance propio de la educación a distancia de manera tal, que el facilitador y el participante virtual puedan de manera directa interactuar, generando un proceso comunicativo permanente. Resulta claro, que la efectividad de las políticas públicas, dependerá de la instrumentación de los mecanismos de control, los cuales según Rodríguez (2007) conllevan a:

...un análisis integral u holístico de la Gestión Pública. Es por ello que los métodos de control y auditoría del quehacer estatal resultan insoslayables en la construcción de una gestión pública eficaz, eficiente, planificada y transparente. Tiene dos dimensiones: una, de orden institucional: entender cuáles son los mecanismos institucionales de control; en ese sentido es comprender cómo lo prevé la ley y cómo la Constitución; y otra -que puede resultar fáctica- cómo funciona la auditoría y cómo se hacen los trabajos. (p.65).

Por tanto, el mecanismo de control debe dirigirse a la revisión y verificación permanente del cumplimiento de los cometidos, de manera tal que se conduzca a establecer medios directos que corroboren el cumplimiento de los fines y el uso efectivo de los recursos disponibles, como forma de mantener la organización.

En ese contexto, se asume que los medios de control deben instrumentarse para generar una demostración de la transparencia en el cumplimiento de la política pública así como la efectividad para el alcance de los cometidos propuestos. Asimismo, mediante este mecanismo de

control se propende a que los actores involucrados en el proceso educativo virtual puedan revisar la naturaleza del proceso formativo y en la misma medida puedan generar correctivos directos a las posibles falencias que se materialicen del cumplimiento de la actividad. En lo que respecta, al control institucional, se debe asumir lo expuesto por Rodríguez (2007), el cual señala:

El control gubernamental, entendido como la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado; requiere evolucionar recogiendo las mejores prácticas y tendencias internacionales, tanto en sus productos y servicios como en la oportunidad e intensidad con que se aplican. De tal forma que la administración pública perciba la presencia del control, contribuyendo al mejor uso de los recursos públicos sin restarle dinamismo a la toma de decisiones. (p.83)

Resulta claro, que el control gubernamental sirve de medio directo, para que los entes del Estado revisen el grado de cumplimiento de la política pública, en la medida de que se valora con un instrumento los aspectos alcanzados y los faltantes al respecto.

Por tanto, los entes competentes con sus expertos elaboran informes técnicos donde deben reflejar los cometidos alcanzados y sugerir a los actores involucrados en la política pública la disposición de paliativos y sustitutivos que propendan a mejorar la política pública. De esta manera los órganos competentes del Estado que articulan la política pública deben revisar la misma de manera gradual y permanente con miras de darle las adecuaciones y adaptaciones a las nuevas realidades y exigencias propias de la población formable, mediante la incorporación de estrategias y técnicas pertinentes, lo cual facilita el mecanismo de control político necesario para este tipo de actividad. En lo inherente al control

social, se asume lo afirmado por Ramírez (2008) el cual reconoce al efecto lo siguiente:

El control social es una función de inspección y vigilancia de los ciudadanos al ejercicio de la gestión de la administración pública; se entiende por gestión todos los procesos, procedimientos, objetivos, políticas expresadas a través de programas y proyectos; es decir todo lo relacionado con la cosa pública, también incluye a los servidores públicos y su trabajo (p.190).

En lo que corresponde al control social, se comprende que por cogestión la actoría de las comunidades forma parte de la realidad subjetiva de la política pública, en el entendido de que puede generar puntos de vista y de opinión sobre el contenido y materialización del área programática de gestión.

De esta forma, se fortalece el paradigma de participación ciudadana, en la medida que se permite a los sujetos planificar, ejecutar, evaluar y controlar los contenidos de la política pública, de manera tal que los mismos contribuyan a generar un aporte permanente en la superación de las posibles deficiencias de la política en cuestión.

Es evidente que la incorporación de esta forma de control permitirá que la población formable participe para la valoración del diseño Instruccional como para la fijación de un medio directo de sugerencias sobre las posibles fallas que experimenta el sistema con la finalidad de establecer correctivos.

IV. UNA EXPERIENCIA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS

A continuación se presenta una experiencia de educación virtual de un caso de estudio, a tal efecto se utilizó la información proporcionada por 10 docentes que laboran adscrito en la coordinación de educación a distancia de los núcleos de las Universidades Experimentales Simón Rodríguez y de las Fuerzas Armadas del Estado Aragua, a los cuales se les realizó una entrevista semiestructurada.

En cuanto a la interrogante ¿considera suficientes los espacios de participación de los estudiantes para la detección de necesidades de los cursos virtuales? El 80% de la población docente consultada manifiesta que se disponen de los mecanismos para detectar las necesidades que en torno a los cursos virtuales presenta la población formable esto permite el cumplimiento de los fines propuestos propuesto.

Referido a ¿si se cuentan con los mecanismos para la presentación de propuestas de mejoramiento de parte de actores del curso virtual? El 70% de la población consultada afirmo que existen los mecanismos para la presentación de propuestas para el mejoramiento del curso virtual, de esta forma se logra lo que aduce Freire (2003) cuando advierte que en los cursos virtuales se debe establecer mecanismos de dialogo entre participantes y facilitador con el cual se pueda establecer ajusten a los niveles de ejecución de los cursos virtuales de educación.

En relación a la interrogante:¿se presentan la posibilidad de participación del estudiantes en los cursos virtuales?De acuerdo con la respuesta un 40% de la población interrogada reconoce que no existen posibilidades de participar en la construcción de los medios instruccionales de los cursos virtuales, frente a un 6 % que considera que esto no es posible, esto en virtud de que los elementos de enseñanza

están pre ajustados por el facilitador. De ahí que el participante no actúa en conjunto con su facilitador para disponer sobre los contenidos y materiales que se le enseñan.

En cuanto a ¿se promueve la participación de los estudiantes en el aprendizaje de los contenidos propuesto en el curso virtual? Al considerar los resultados arrojados, un 90% de los entrevistados considera que los estudiantes cuentan con medios y recursos para participar en la demostración de los aprendizajes dentro de un curso virtual, de esta forma se cumple lo planteado en doctrina por la Revista de la Comisión Europea (2007), donde se reconoce que las tecnologías brindan oportunidades de construcción del hombre.

Referido a si se ¿considera la educación virtual como espacio idóneo para el desarrollo creativo de los aprendizajes? El 80% reconoce que los cursos virtuales facilitan la creatividad en la producción de los aprendizajes, en virtud de la naturaleza del curso. De allí que se cumple lo planteado por Levy (1999) en cuanto que la virtualidad ofrece a la población oportunidades para que con originalidad y estilo puedan presentar sus creaciones cognitivas.

En relación a si ¿considera que la educación virtual facilita la formación según el enfoque constructiva de los estudiantes? El 60% de los entrevistados reconocen que se producen mecanismos de educación virtual donde se estimula la formación constructiva del estudiante, reconocen que existe la posibilidad de desarrollar cursos de carácter constructivos, en este sentido se cumplen los fines señalados por Garín (2003) en el entendido de que se producen medios de generación de conocimientos.

En cuanto a si ¿considera que la educación a distancia otorga mas oportunidad de inclusión a la modalidad presencial? Un 80% de los entrevistados reconoce que la educación a distancia virtual ofrece mayores oportunidades de inclusión a la población formable, en virtud de la naturaleza del curso, flexible en espacio y el tiempo. Lo que permite corroborar el desarrollo del doctrinariamente expuesto por Gerdell (2009) en cuanto que con el uso de la educación virtual se fortalece un modelo de educación incluyente donde se consideran las bondades de la tecnología que permite la facilitación de conocimientos a mayor número de estudiantes, independiente de donde estén ubicados.

En relación asi se ¿considera que la educación virtual permite el ahorro de recursos para los actores del proceso educativo? Un 70% de los consultados señala que la educación virtual contribuye en el ahorro de recursos para las partes del proceso educativo, de esta forma se logra el cometido expuesto por Gerdell (2009) al entender que con la educación virtual, se evitan los gastos de distintos recursos que de manera sucesiva se suelen requerir dentro del desarrollo de las actividades de la modalidad presencial.

En cuanto a si ¿Considera que la encuesta final del curso final puede servir para evaluar el nivel de eficacia de la educación virtual? Un 70% de los consultados reconoce que el objetivo de la encuesta final presentada en los cursos virtuales contribuye de manera directa en la evaluación de los cursos virtuales. Se asume asi que la sociedad como actor beneficiario del proceso educativo pueda incidir en el desarrollo de la educación virtual, cumpliéndose el fin según Vázquez y Bello (2005) de captar el sentir representativo de la población.

En cuanto a si se ¿considera que el foro de los cursos virtuales permite el desarrollo del rol de supervisión de parte de la sociedad educativa? El

60% de los consultados reconoce que el foro contribuye a la supervisión de los distintos componentes del proceso educativo de carácter virtual. Al respecto, Arango (2002) para establecer un espacio de intercambio de impresiones entre los distintos actores del curso virtual, el foro es una estrategia por excelencia. lo cual permite que se generen puntos de partida para que la sociedad pueda revisar los alcances del desarrollo de esta modalidad educativa.

Referido a si se ¿considera que los actores de la institución universitaria pueden ejercer control del proceso educativo virtual? Al estudiar los datos sustraídos, se corrobora que el 90% de los cuestionados, manifiesta que la educación virtual puede ser susceptible de control de parte de las autoridades del Estado y de la propia comunidad universitaria, con lo cual se entiende que se pueda establecer regulaciones y revisiones de este tipo de actividad, en este sentido se logra materializar lo expuesto por Rodríguez (2007) en virtud de que la autoridad pública puede controlar el desarrollo y cumplimiento del curso virtual.

En cuanto a si se ¿considera que el cumplimiento del curso de educación virtual facilita el desarrollo del control social? Un 70% reconoce que la existencia de la modalidad de educación virtual contribuye de manera directa a que los actores de la sociedad puedan controlar el proceso educativo, en la medida que puedan participar en esta modalidad. En este sentido se logra lo expuesto por Ramírez (2008) en virtud de que los ciudadanos pueden vigilar e inspeccionar el desarrollo de los cursos virtuales mediante los recursos y técnicas que esa modalidad de formación facilita.

El promedio obtenido de 72,1% permiten evidenciar, que al menos para los informantes del caso de estudio, hay una tendencia favorable a

los logros de la educación virtual. En lo inherente a la participación ciudadana se entiende que ese cometido es alcanzado mediante la faceta de planificación, en la cual los actores involucrados pueden participar en el establecimiento de las necesidades que deben ser satisfechas dentro del ámbito educativo, lo cual conduce a que se promuevan las propuestas para el mejoramiento de la actividad señalada.

Para Reflexionar

La educación virtual permite la combinación del ente institucional y el Estado con miras de que se pueda mejorar el desempeño de una actividad propia de la administración del Estado para el logro de un fin de interés para la colectividad, de esta manera se disponen los diversos actores a formular bases específicas para la revisión de la política pública en referencia, en una visión de gestión mancomunada entre actores.

Se estableció la efectividad de la educación virtual como política pública de las universidades del estado Aragua, dentro de este contexto se entiende que el logro sostenido de ese proceso se calificó con base a los logros en la creatividad en el aprendizaje. Es decir, se cuenta con los espacios para que los estudiantes virtuales con originalidad e iniciativa produzcan medios para la expresión, lo cual permite una formación constructivista de los participantes, en virtud que el aprendizaje se demuestra con la elaboración de productos.

En lo que respecta a los alcancesse observa que la educación virtual facilita la inclusión de la población a los procesos educativos y de igual manera se favorece un ahorro de recursos, en virtud de requerirse menos elementos que la modalidad presencial- tradicional. Levy (1999) reconoce a esta modalidad educativa como escenario de conocimientos de tipo innovador, de esta forma se comprende que la educación virtual

sirve de espacio para el desarrollo socio cultural del ser humano al permitírsele que el sujeto genere contenidos académicos distintos a los tradicionalmente presentes.

En lo inherente a los medios sociopolíticos de supervisión de la educación virtual como política pública de las universidades del estado Aragua, debe asumirse de manera directa que la educación virtual cuenta con mecanismos dentro de los cuales la colectividad puede ejercer medios de revisión y control, al punto que puede desarrollarse una faceta de evaluación, lo cual se encuentra en la encuesta final donde los participantes retroinforman acerca de los cometidos del curso.

Asi como el foro donde pueden interactuar los estudiantes y el facilitador en la concreción de la forma de organización. Se disponen de formas de control en virtud de que se propende a establecer el orden institucional ejercido por órganos del Estado y el de orden social cuando a la comunidad académica presenta observaciones.

En relación con la gestión de la educación virtual por parte de las universidades oficiales supone la articulación de una política publica, al entender de manera directa que con este mecanismo los órganos institucionales del Estado y los actores sociales deben contribuir en la elaboración, presentación y vigencia de los contenidos en especifico con lo cual se favorece el desarrollo de la población, de allí que se asuma que se vincula a la gestión del orden político sobre un área de carácter existencial de mejoramiento social.

El logro de una política pública de educación virtual de las universidades oficiales del estado Aragua, debe ser visto como un mecanismo de secuencia de unas fases de detección y propuesta que dentro de la planificación permitan la incorporación del colectivo en los

procesos de adopción de mecanismos de gestión. Asimismo durante la ejecución del curso virtual se propende a que la sociedad como beneficiaria de este medio logre un desarrollo creativo y dinámico que permita de forma directa su desarrollo socio cultural.

Acciones a Emprender

La Asamblea Nacional: plasme, de manera concreta, en instrumentos de orden normativo los mecanismos que deben servir para la obtención de lineamientos concretos de la educación virtual como política pública con actores y procesos definidos.

Los estudiantes virtuales deben, manera efectiva, documentarse sobre los medios y recursos de los que disponen para lograr de manera efectiva su intervención en el control de los asuntos relativos con la educación virtual con miras de que se fortalezcan los aspectos de las mismas.

Los Consejos Comunales, por su parte, a través de los Comités de ben elevar propuestas por ante las universidades del país con miras de que se auspicien espacios de participación política donde se permita de manera directa la adecuación de la educación virtual para el ejercicio del control de esos actores.

Las Organizaciones No Gubernamentales pueden contribuir de manera directa en el proceso de vinculación de las comunidades del país e instituciones universitarias, con miras a incentivar la participación de las personas dentro de ese sistema de formación desde el punto de vista permanente.

Las universidades: deben articular medios de publicidad que permitan orientar a la población de manera tal que se logre la

incorporación de la población en los procesos de educación virtual, dentro de un lapso de tiempo relativamente inmediato, generando mayor inclusión de la población al proceso educativo.

REFERENCIAS

- Acebal, A. M. y Tessio, N. M. (2007). **La tutoría en el Campus Virtual Universitario: relato de una experiencia**. Argentina: Universidad Virtual de Quilmes.
- Andrade, E (2002) **Introducción a la Ciencia Política**. México: Harla
- Arango, M (2002) **foros virtuales como estrategia de aprendizaje**. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Ávila Baray, H. (2006) **Introducción a la metodología de la investigación**. México. Chihuahua.
- Balbis, J. (2005) **Participación e Incidencia Política de las OSC en América Latina”, Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción**, San salvador: Partenon.
- Camacho, J (2002) **Detección de necesidades**. Caracas: Romor.
- Chaviedo, R (2009) **Adecuación de la Educación Tecnológica Superior en Función del Sector Productivo**. Tesis para optar al título de Doctor en Ciencias de la Educación. Universidad Bicentennial de Aragua
- Coll et al, M. (2001) **Los caminos de la educación virtual**. España: Universidad de Madrid.
- Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (2000)** Gaceta Oficial N° 5.453 del 24-03-2000
- Freire, P (2003) **La Educación Como Práctica de la Libertad**. México: Siglo XXI
- Garín, J (2003) **Elementos para la definición de un modelo pedagógico de e-learning propio de la universidad autónoma de Barcelona (e-uab)**. España: Universidad Autónoma de Barcelona
- Gerdell, P (2009) **Educación virtual en el ámbito de la educación superior en Venezuela**. Caracas: Renovación.
- Grosso, J. L. (2008) **NTICS, Educación Virtual, lógicas de la Comunicación Social y “Sociedad del Conocimiento”**:

anotaciones sobre el contexto y la responsabilidad social de la Educación Superior a Distancia en América Latina y El Caribe. Bogotá: Revista Diálogo Educativo

Kearsley, G (2000) **Educación en Línea. Aprendizaje y enseñanza en virtualidad.** Toronto: Wadsworth.

Lévy, P. (1999), **¿Qué es lo virtual?**, Barcelona, Paidós.

Marqués, P. (2007) **Usos educativos de Internet (el Tercer Mundo).** Departamento de Pedagogía Aplicada de la Facultad de Educación. España: Universidad de Autónoma Barcelona.

Marquina, L (2007) **Estrategias Didácticas para la enseñanza en entornos virtuales.** Trabajo final de investigación para optar al título de Magister en Educación mención Informática y Diseño Instruccional, No publicado. Universidad de los Andes.

Ministerio del Poder Popular para la educación superior (2008) **Proyecto nacional de educación superior a distancia.** Caracas: publicaciones oficiales.

Navarro, G. (2007). **Hegemonía y Subalternidad en la Red Internet.** España: Instituto Català d'Antropologia (ICA).

Ortiz, A (2005) **Formulación de logros e indicadores de logro: Desarrollo de la capacidad de pensar, sentir y actuar.** Barranquilla: centro de estudios pedagógicos y didácticos cepedid

Palloff, R. M. y Pratt, K., (2001). **Lecciones sobre clases en el ciber espacio.** San Francisco: Jossey-Bass.

Pérez, P (2009) **Los alcances de la educación virtual.** Madrid: universal.

Phipps, R. y Merisotis, J., (1999). **Cual es la diferencia?** Washington: Instituto de Educación Policial.

Política de formación docente. República de Venezuela. Ministerio de educación. Despacho del ministro. Resolución no 01. Caracas, 15 de enero de 1996, años 186° y 136°Gaceta oficial no 35.881

Rama, C (2007), **La educación superior a distancia: Miradas diversas desde Iberoamerica.** Republica Dominicana: Rama-Pardo.

Ramírez, J (2008) **Control social y medios alternos para solución de conflictos.** 2a. ed., Valencia. Valencia: Universidad de Carabobo.

Reglamento de la Ley Orgánica de Educación (1999) Gaceta Oficial 36.787 del 15-09- 1999

Revista de publicación de la International University de Panamá (2008) numero 5 Ciudad de Panamá: Universitaria.

Revista de la Comisión Europea (2007)N° 97 - Diciembre de 2010 - Edición 83. Barcelona: CEE

Revista del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (2008)Santiago de Chile: ILPES/CEPAL.

Roberson, R (2006) **Epistemología de las ciencias políticas.** México: Porrúa

Rodríguez, F. (2002). **De la centralidad de la Política a la multiplicidad de sentidos de lo social.** Ponencia presentada en la XI Jornadas Venezolanas de Psicología Social. Caracas, mayo–2002.

Rodríguez, H (2007) **Control de políticas públicas.** Bogotá: FLACSO.

Silvio, J. (2002). **Universidades virtuales en Iberoamérica. Suplemento del boletín de Educaweb** Madrid: universal.

Silvio, J. (2003). **Universidades virtuales en Iberoamérica.** Suplemento del boletín de Educaweb

Socorro, A (2000)**La Participación Ciudadana en el Gobierno Local Mexicano: Algunas reflexiones teóricas**”, IGLOM, México: Graw hill

Torres, J (2008)**Formulación, Ejecución y Evaluación.** México: Escuela Virtual, PNUD

Trespalacios, J Vázquez, R y Bello, L (2005) **Investigación de Mercados.** Madrid: Acebrón Laurentino, International Thomson

Ugas, G. (2006). **La complejidad: un modo de pensar**. Taller permanente de Estudios Epistemológicos en Ciencias Sociales: Venezuela.

Valenti, G (2002) **La educación a distancia** en tiempos de cambios: nuevas generaciones, viejos conflictos. Bogotá: universales.

.Ziccardi, A (2000) **Gobiernos locales: el futuro político de México** IGLOM, 1999. México: Graw hill

